

Remítase esta Resolución para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de su general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 25 de julio de 2003.

El Director General de Planificación,  
Ordenación y Coordinación Sanitarias,  
JOSÉ LUIS FERRER AGUARELES

En la página 10560, Anexo III (Puestos modificados).- pág. 1, en la columna de Grupo, primera línea.

Donde dice "B/C".

Debe decir "A".

En la página 10562, Anexo III (Puestos modificados).- pág. 3, es necesario añadir, a continuación del puesto PFR0139, el puesto con las siguientes características:

"Código: PFR0146; Denominación del Puesto: Puesto Base (Badajoz); Dotac.:1; Nivel C.D.17; Complemento Específico: 3.796,20; TP: N; FP:C; ADM.: A4; Grupo: C/D; Cuerpo: EXI I; Observac.:\*1."

Badajoz 6 de agosto de 2003.

El Rector,  
(P.D. art. 100, Decreto 65/2003)  
El Gerente,  
MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (funcionarios).*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (funcionarios), publicada en el D.O.E. nº 91 de fecha 5 de agosto de 2003, se procede a su oportuna corrección:

En la página 10558, Anexo I (Puestos de nueva creación), en la columna de Código, segunda línea.

Donde dice "PFR0352".

Debe decir "PFR0339".

En la página 10559, Anexo II (Puestos amortizados), en la columna de Grupo, primera línea.

Donde dice "B/C".

Debe decir "C/D".

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (laboral).*

Advertido error material en la Resolución de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (laboral), publicadas en el D.O.E. nº 91 de fecha 5 de agosto de 2003, se procede a su oportuna corrección:

En la página 10567, Anexo I (Puestos de nueva creación), en la columna de Código, primera línea.

Donde dice "PLR0493"

Debe decir "PLR0484"

Badajoz, 6 de agosto de 2003.

El Rector,  
(P.D. art. 100, Decreto 65/2003)  
El Gerente,  
MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA